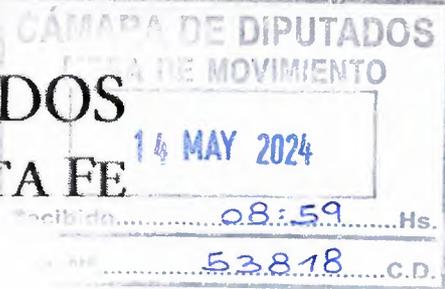


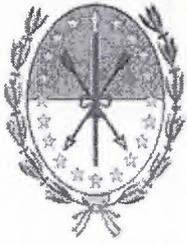
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre el funcionamiento de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD) lo siguiente:

- a) Si continúan funcionando y con convenios al día los 95 dispositivos de la red de prevención y abordaje de los consumos problemáticos, vigentes a diciembre del año 2023 de implementación conjunta con asociaciones civiles de la Provincia;
- b) Si se han celebrado nuevos convenios para la implementación de dispositivos de la red de prevención y abordaje de los consumos problemáticos, vigentes a diciembre del año 2023 de implementación conjunta con asociaciones civiles de la Provincia;
- c) Si continúan funcionando y con convenios al día los 80 dispositivos de la red de prevención y abordaje de los consumos problemáticos, vigentes a diciembre del año 2023 de implementación conjunta con Municipios y Comunas de la Provincia.
- d) Si se han celebrado nuevos convenios para la implementación de dispositivos de la red de prevención y abordaje de los consumos problemáticos, vigentes



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

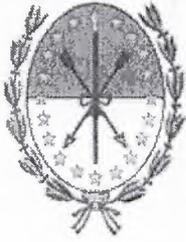
a diciembre del año 2023 de implementación conjunta con Municipios y
Comunas de la Provincia.

CELIA ARENA
DIPUTADA

OMAR PEROTTI
DIPUTADO PROVINCIAL

SONIA MARTORANO
DIPUTADA PROVINCIAL

MARCOS CORACH
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

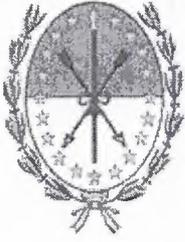
Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene como objetivo solicitar al Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe algunos aspectos sobre el funcionamiento de la Agencia de Prevención del Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (APRECOD).

El proyecto indaga sobre aspectos relacionados a los 95 dispositivos de la red de prevención y abordaje de los consumos problemáticos, vigentes al mes de diciembre del año 2023 de implementación conjunta con asociaciones civiles de la Provincia y a los 80 dispositivos de la red vigentes a diciembre del año 2023 de implementación conjunta con Municipios y Comunas de la Provincia.

La difusión del consumo problemático de sustancias se consolidó como un problema de salud pública que afecta a todo el territorio provincial. Diagnósticos oficiales advierten sobre el avance de los niveles de consumo, la disminución en las edades de iniciación en el consumo, la desigualdad de género en el acceso a dispositivos de prevención y tratamiento, el mayor riesgo a desarrollar adicciones en ciertos sectores asociados a niveles altos de vulnerabilidad y una grave mutación en las modalidades de consumo.

Ilustran este diagnóstico, que sólo en Rosario, unos 3 mil usuarios están vinculados cada mes a los dispositivos de atención y en 4 años la población atendida se incrementó 10 veces.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Las estadísticas disponibles muestran la alta prevalencia de consumo de drogas en nuestro país en comparación con otros países de América Latina y, en particular, la alta prevalencia de consumo y dependencia de la cocaína. Si bien en general el consumo de drogas es más prevalente en los sectores de nivel socioeconómico alto, la dependencia a sustancias psicoactivas es más prevalente en las personas de menor nivel socioeconómico y está especialmente arraigada en los barrios vulnerables. En relación a este último aspecto, es dable mencionar que sólo una fracción de la población en situación de consumo problemático recibe tratamiento (*Encuesta nacional sobre consumos y prácticas de cuidado 2022 ENCoPraC. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC ; Argentina : SEDRONAR, 2023. Libro digital, PDF*).

En nuestra Provincia, la APRECOD es el organismo público creado para asistir a las y los ciudadanos, mediante la prevención, atención y contención en relación al uso problemático de sustancias y a los comportamientos adictivos, garantizando la calidad y efectividad de cada intervención, con la reinserción social como eje transversal (Cnfr. Decreto N° 73/23).

Tras cuatro años en los que los dispositivos de prevención y asistencia en consumos problemáticos que se sostienen con su financiamiento se triplicaron (en 2019 funcionaban 58 dispositivos en la red y en 2023, 175), trascendió públicamente que las organizaciones, que a través de convenios con la Agencia, abordan la problemática en los territorios y que no trabajan con abordajes de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

internación o centros de día encuentran por estas horas un escenario que califican de "incierto".

Es necesario que el trabajo se direcciona de manera irrestricta en la ampliación y no en la reducción del acceso a los tratamientos para la dependencia a las sustancias psicoactivas, el contexto apremia.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

CELIA ARENA
DIPUTADA

OMAR PEROTTI
DIPUTADO PROVINCIAL

SONIA MARTORANO
DIPUTADA PROVINCIAL

MARCOS CORACH
DIPUTADO PROVINCIAL